EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONADE
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Comité Nacional Antidopaje
MÉXICO

¿En que consiste un Control de Dopaje?

FIPV
SINCE 1929

Agenda

- ✔ Código Mundial Antidopaje.
- ✔ Estándar Internacional de Controles e Investigaciones.
- ✔ Roles y Responsabilidades.
- ✔ Derechos del Deportista.
- ✔ Infracciones a las Normas Antidopaje (Art. 2, Código Mundial Antidopaje)
- ✔ ¿Qué es el control de dopaje?
- ✔ ¿Por qué y para qué?
- ✔ ¿A quien y quién?
- ✔ ¿Cuándo y dónde?
- ✔ ¿En que consiste?

Comité Nacional Antidopaje

MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONADE
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

El objetivo es ayudar a que se sienta seguro de su aptitud para cumplir con los requisitos del proceso de control del dopaje y a que entienda su valor para que pueda apoyar el deporte limpio.

Como todas las demás políticas y procedimientos descritos en el Código Mundial Antidopaje (Código), los controles tienen como objetivo proteger su salud y el espíritu deportivo.

Como deportista, es importante que conozca y entienda el **proceso de control antidopaje.**.

Roles

- ✔ Conocer y cumplir todas las políticas y normas antidopaje que le sean relevantes.

Responsabilidades

- ✔ Estar disponible en todo.
- ✔ Ser responsable de lo que ingiere y utiliza.
- ✔ Informar al personal médico de su obligación de no utilizar sustancias y métodos prohibidos.
- ✔ Comunicar a su ONAD y a la FI cualquier decisión relativa a la comisión de una infracción de las normas antidopaje en los últimos diez años.
- ✔ Cooperar con las OAD que investigan las infracciones a las normas antidopaje.
- ✔ Comunicar a cualquier OAD que lo solicite, con autoridad sobre usted, la identidad de su personal de apoyo.

Además de sus roles y responsabilidades también tiene derechos dentro del sistema antidopaje.

https://www.wada-ama.org/sites/default/files/resources/files/athletesanti-dopingrightsact_sp.pdf

11.- Infracciones de las Normas Antidopaje.

Responsabilidad Objetiva.

Un deportista es responsable de cualquier sustancia prohibida que se encuentre en su sistema, independientemente de cómo haya llegado ahí o de si tuvo alguna intención de hacer trampa.

.

Incluso, si un deportista recibe un medicamento prescrito por un profesional médico o si su entrenador le indica que tome algo, si el medicamento contiene una sustancia prohibida el deportista será responsable y podrá recibir una Infracción de las Normas Antidopaje por la presencia de la sustancia.

MEX-NADO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONADE
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Ve a menti.com y utiliza el código 4503 7324

Mentimeter

Alguna vez has presenciado un control de dopaje?

VE A
menti.com
INTRODUCE EL CÓDIGO
4503 7324

FIPV
SINCE 1929

Proceso de Control de Dopaje.

11 pasos.

MEX-NADO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONADE
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Ve a menti.com y utiliza el código 4503 7324

Mentimeter

PRE-LECTURE CHECK-IN

La selección del atleta, siempre es en competencia?

VE A
menti.com
INTRODUCE EL CÓDIGO
4503 7324

FIPV
SINCE 1929

¿A quién y quién?

Cualquier deportista bajo la jurisdicción de una Organización Antidopaje (OAD) y sujeto a sus normas antidopaje puede ser sometido a controles.

Cualquier Organización Antidopaje (OAD):

- ✔ **ONAD**
- ✔ **FI**
- ✔ **SCA**

Selección del deportista.

¿Cómo se eligen?

En período de competencia y también en período fuera de competencia.

Pueden ser controles dirigidos pero también se puede elegir a deportistas para controles aleatorios.

Los deportistas forman parte de grupo registrado de control de una Organización Antidopaje.

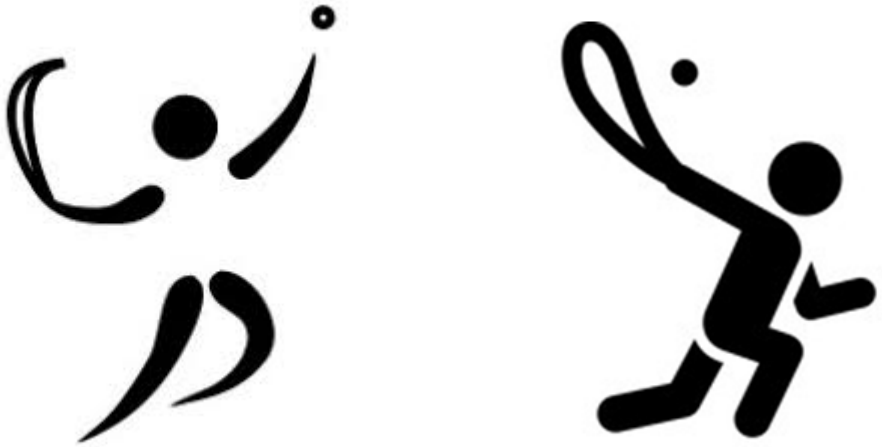

¿Cómo se eligen?

Aspectos tales como:

- la posición final en una competición,
- el estado de clasificación de un deportista,
- los períodos de entrenamiento,
- los antecedentes de dopaje en el deporte,
- la investigación de las tendencias de dopaje,
- infracciones anteriores,
- la información recibida de denunciantes,
- el PBD de un deportista. .

Selección del deportista.

¿Dónde y Cuándo?

En cualquier momento, sin previo aviso.

En cualquier lugar, sin previo aviso.

Los controles suelen realizarse entre las **5 am y las 11 pm.**

Selección del deportista.

MEX-NADO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONADE
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Ve a menti.com y utiliza el código 4503 7324

Mentimeter

A quién debe de notificar el OCD?

0
Entrenador

0
Médico / Representante del equipo

VE A
menti.com
INTRODUCE EL CÓDIGO
4503 7324

0
Atleta

0
Comisario

FIPV
SINCE 1929

Notificación

Notificación al deportista.

Derechos y Responsabilidades.

- Ser informado del proceso de toma de control.
- Tener un acompañante y/o intérprete si es necesario.
- Solicitar una demora razonable.
- Elegir al menos entre 3 elementos.
- Manifestar por escrito de cualquier anomalía observada en el proceso.

- Presentarse al área de control de dopaje lo antes posible.
- Identificarse con un documento oficial con fotografía.
- Permitir que el escolta tenga siempre una observación directa de su persona.
- Cumplir con el protocolo de toma de muestra.

Notificación al deportista.

MEX-NADO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONADE
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Ve a menti.com y utiliza el código 4503 7324

Mentimeter

Cuántas marcas de kit para control de dopaje conoces?

1.º 1

2.º 2

3.º 3

4.º 4

VE A
menti.com
INTRODUCE EL CÓDIGO
4503 7324

linguna

de 4

FIPV
SINCE 1929

Recolección de Muestra

Berlinger

Versapak

Innovero

Lockcon

Recogida de una muestra.

MEX-NADO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONADE
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Ve a menti.com y utiliza el código 4503 7324

Mentimeter

Cuánto tiempo se puede demorar el atleta para llegar a la ECD después de ser notificado?

FIPV
SINCE 1929

VE A
menti.com
INTRODUCE EL CÓDIGO
4503 7324

60 min.	Dependiendo de sus ocupaciones.	Lo antes posible.	No hay límite.
0	0	0	0

MEX-NADO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONADE
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Ve a menti.com y utiliza el código 4503 7324

Mentimeter

Quién elije el kit colector (vaso) para la recolección de la muestra?

Waiting for responses...

VE A
menti.com
INTRODUCE EL CÓDIGO
4503 7324

FIPV
SINCE 1929

Elección del kit

Verificar:

- Cerrado.
- No roto.

Recogida de una muestra.

MEX-NADO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONADE
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Ve a menti.com y utiliza el código 4503 7324

Mentimeter

Qué cantidad (mililitros) se requiere cómo volumen mínimo?

Waiting for responses ...

VE A
menti.com
INTRODUCE EL CÓDIGO
4503 7324

FIPV
SINCE 1929

MEX-NADO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONADE
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Ve a menti.com y utiliza el código 4503 7324

Mentimeter

Con quién debe ir acompañado el atleta al baño durante la obtención de la muestra?

1.º Con el médico

2.º Con OCD / verificador

3.º Con quien el atleta decida

4.º Con el médico y el OCD

5.º Con el OCD y con quien decida el atleta

VE A
menti.com
INTRODUCE EL CÓDIGO
4503 7324

FIPV
SINCE 1929

MEX-NADO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONADE
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Ve a menti.com y utiliza el código 4503 7324

Mentimeter

Quién hace el vaciamiento y sellado de la muestra?

VE A
menti.com
INTRODUCE EL CÓDIGO
4503 7324

0	0	0	0
El médico/ representante bajo la observación directa del atleta.	El OCD en presencia del atleta y el comisario.	Solo el atleta manipula la muestra..	La persona que el atleta designe.

FIPV
SINCE 1929

MEX-NADO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONADE
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Ve a menti.com y utiliza el código 4503 7324

Mentimeter

Sabes cuál es la densidad mínima de la orina para que sea considerada válida en el laboratorio?

1.º Sí

.º No

VE A
menti.com
INTRODUCE EL CÓDIGO
4503 7324

FIPV
SINCE 1929

Recolección de Muestra

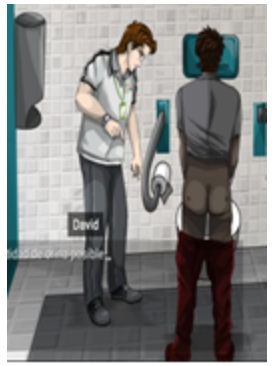

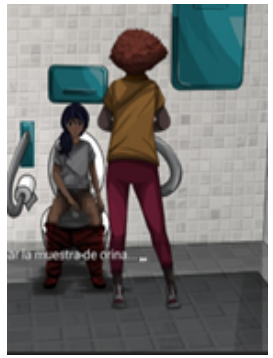

Máximo volumen 100 ml en cada frasco.

Mínimo frasco B ⇨ 30ml
Mínimo frasco A ⇨ 60ml

Se resguarda toda la muestra obtenida.

Para las muestras de orina se debe verificar la densidad urinaria con un refractómetro.

≥1.005 Correcto ≥ 90 ml
1.004 y 1.003 Correcto ≥ 150 ml
≤1.002 Diluida

Muestra diluidas, se pueden requerir muestras adicionales.

Recogida de una muestra.

Recolección de Muestra / DCF

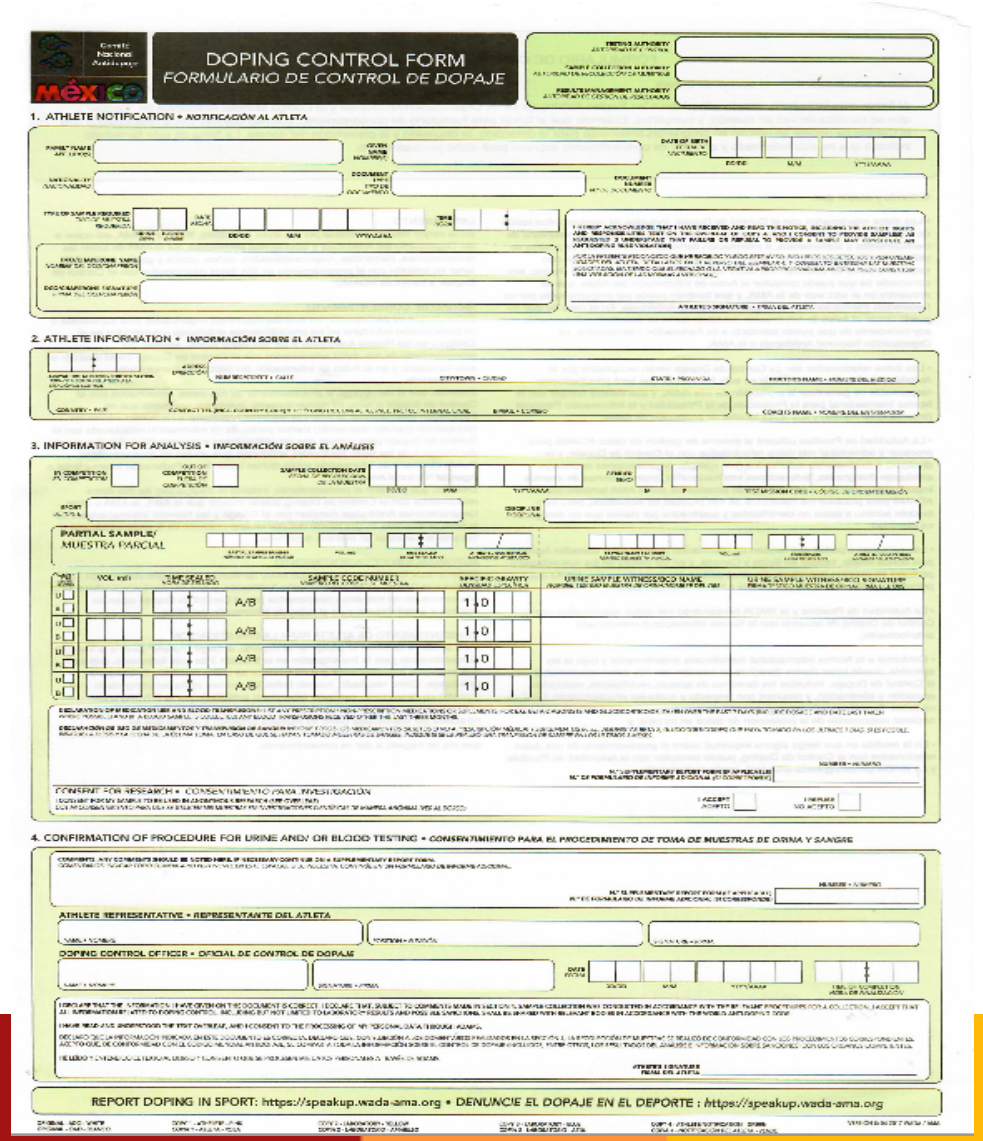
DOPING CONTROL FORM
FORMULARIO DE CONTROL DE DOPAJE

1. ATHLETE NOTIFICATION • NOTIFICACIÓN AL ATLETA

2. ATHLETE INFORMATION • INFORMACIÓN SOBRE EL ATLETA

3. INFORMATION FOR ANALYSIS • INFORMACIÓN SOBRE EL ANÁLISIS

PARTIAL SAMPLE/ MUESTRA PARCIAL

CONSENT FOR RESEARCH • CONSENTIMIENTO PARA INVESTIGACIÓN

4. CONFIRMATION OF PROCEDURE FOR URINE AND/ OR BLOOD TESTING • CONSENTIMIENTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE TOMA DE MUESTRAS DE ORINA Y SANGRE

ATHLETE REPRESENTATIVE • REPRESENTANTE DEL ATLETA

DOPING CONTROL OFFICER • OFICIAL DE CONTROL DE DOPAJE

REPORT DOPING IN SPORT: https://speakup.wada-ama.org • DENUNCIE EL DOPAJE EN EL DEPORTE : https://speakup.wada-ama.org

10 Llenado del FCD.

- Notificación.
- Información sobre el atleta.
- Información sobre la muestra.
- Declaración de medicamentos y/o suplementos.
- Consentimiento de Investigación.
- Comentarios.
- Confirmación sobre el procedimiento.
- Verificar que todos los datos sean correctos.
- Firmar el formulario.

Recogida de una muestra.

Cadena de custodia.

MEX-NADO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONADE
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Ve a menti.com y utiliza el código 4503 7324

Mentimeter

Qué laboratorio puede analizar las muestras?

FIPV
SINCE 1929

VE A
menti.com
INTRODUCE EL CÓDIGO
4503 7324

0	0	0
Cualquier laboratorio clínico.	Laboratorio acreditado por la AMA/ WADA	Laboratorio acreditado por una universidad internacional

Envío de Muestras

29 laboratorios acreditados.

Cadena de custodia.

Análisis de Muestras

ADAMS

Análisis de laboratorio.

Proceso de Control de Dopaje.

GRACIAS POR TU ATENCIÓN…

No olvides….seguirnos en nuestras redes:

Web

https://www.cna.conade.gob.mx

Facebook

https://www.facebook.com/cna.mexnado/

YouTube

Comité Nacional Antidopaje MEX-NADO

Instagram

https://www.instagram.com/cna_mexnado/

Comité Nacional Antidopaje

MÉXICO

Directorio:

- **Gerente Principal, MEX – NADO**

M. en C. Juan Manuel Herrera Navarro: CNA.gerente@conade.gob.mx

- **Secretaria Ejecutiva, MEX – NADO**

Dra. Paulina de La Loza Mora: cna02@conade.gob.mx

- **Gerente de Controles e Investigaciones, MEX – NADO**

Dra. Zaida Edith Hernández Bautista: cna03@conade.gob.mx

- **Unidad de Pasaporte Biológico, MEX – NADO**

Dr. Miguel Ángel Delgadillo Marin: cna04@conade.gob.mx

- **Gerente de Resultados, MEX – NADO**

Dr. Miguel Ángel Serrano Ochoa: cna05@conade.gob.mx

- **Gerente Panel de AUTE, MEX – NADO**

Dra. Silvia María Muñoz Ledo Guzmán:comite.antidopaje01@conade.gob.mx

- **Gerente Panel de Educación, MEX – NADO**

Dra. Rosa Estela Esquivel García: cna10@conade.gob.mx

Comité Nacional Antidopaje

MÉXICO

https://adel.wada-ama

FIPV

SINCE 1929

world anti-doping agency

ADEL